

# TIVO PROFESIONAL

DOS. También el Patronato de Protección Social, en sesión celebrada el día 18 de noviembre, acordó elevar la cantidad de 50.000 pesetas mensuales a 70.000 pesetas mensuales, complementarias de sus ingresos, con efectividad de 1.º de enero de 1990, a los médicos inválidos y jubilados protegidos por este Patronato. □

## ENTRO EN LAS CORTES UNA PROPOSICION PARA EL EJERCICIO DE LA ACUPUNTURA

La Organización Médica Colegial (OMC) considera que es necesario ordenar y regular las Técnicas Diagnósticas y Terapéuticas No Convencionales, pero que es imprescindible hacerlo conforme a las disposiciones legales vigentes y a la seriedad que asegura la metodología científica. Tal es su postura en relación a la reciente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la regulación de las técnicas de Acupuntura y Homeopatía, el pasado 9 de mayo.

### Acupuntura y Homeopatía

En dicha Proposición, admitida al día siguiente por la Mesa de la Cámara y publicada en el Boletín de las Cortes del 12 de mayo, el **Congreso de los Diputados, insta al Gobierno para que adopte las siguientes medidas:**

**1. Regular las condiciones del ejercicio y aplicación de las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura con las garantías que emanan de nuestra legislación sanitaria.**

**2. Establecer el marco adecuado para la enseñanza y aprendizaje de dichas técnicas.**

### Motivación

Las motivaciones esgrimidas por el Grupo Parlamentario Socialista destacan que el progresivo interés que en nuestro país existe por las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura obligan a buscar idénticas garantías a las exigibles para otras técnicas que podemos encuadrar en el ámbito de la Medicina oficial.

Se trata de lograr una cobertura que avale suficientemente el ejercicio de estas técnicas terapéuticas, muy ex-

tendido en España, bien por profesionales médicos en ejercicio libre o bien, en centros de la red pública de salud, sin menoscabo de la propia seguridad para el destinatario de dichas técnicas.

### Informe de la OMC

La OMC, al conocer tal Proposición, ha elaborado un proyecto de informe para dirigir a la Administración sanitaria española, que ha emitido a todas las Sociedades Científicas de Acupuntura y Homeopatía, a fin de recibir sus criterios para intentar lograr en posteriores reuniones de trabajo una postura común y profesional, para asesorar adecuadamente a los poderes públicos. □

## Nombramiento de Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Ha sido nombrado por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, de esta Comunidad, a don Antonio Pina Martínez, Alcalde de Hellín.

Este Colegio, desea al nuevo Consejero, señor Pina Martínez toda clase de aciertos en esta importante tarea. □